



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001427/2019 / EXP-UNC:0001481/2019 / EXP-UNC:0001521/2019

VISTO:

Los certificados presentados por los alumnos de esta Facultad, mediante los cuales acreditan su condición de miembros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en plena comunión;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Resolución N° 1325 del 24 de agosto de 1987, dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, se exime a los alumnos miembros de la mencionada Iglesia, de asistir a cualquier actividad académica entre la puesta de sol de los días viernes hasta la puesta de sol de los días sábados; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Eximir de asistir a cualquier actividad académica que tenga lugar entre la puesta de sol de los días viernes hasta la puesta de sol de los días sábados a los siguientes alumnos:

LUCÍA RIVERO HANUCH	DNI 42.264.962
LUIS HORACIO PEDRAZA	DNI 38.178.967
GABRIEL OMAR BARRERA	DNI 43.144.599

Art. 2°.- Las eximiciones otorgadas en el artículo anterior tendrán vigencia hasta que los alumnos mencionados finalicen sus estudios en esta Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a los interesados y archívese.